



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

A finales del pasado mes de junio, nos enterábamos por los medios de comunicación del presunto fraude que el delegado municipal del Distrito Norte, Juan Ignacio Camacho, puede estar cometiendo a cuenta del supuesto uso indebido de una vivienda de protección oficial (VPO), ubicada en el barrio de Pino Montano, que le fue adjudicada en 2005 por Emvisesa.

Según las informaciones aparecidas en prensa, García Camacho solicitó la VPO a pesar de que en aquel momento ya era propietario, junto con su esposa, de otro piso situado en la zona de Parque Flores.

Una vez conocida la noticia, el concejal del PP ha tratado de sortear este escándalo asegurando que por entonces había roto la convivencia familiar y que, tras ceder el disfrute de su primer piso a su ex mujer, no tenía ningún sitio donde vivir. Pero lo cierto y verdad es que esa circunstancia personal nunca la ha reflejado en su declaración de Bienes presentada ante el Ayuntamiento, (donde siempre ha figurado como copropietario de ambas casas), lo que le deja en una situación jurídica difícilmente defendible y, mucho menos, comprensible.

Por si esta cuestión no fuera ya de por sí grave, en paralelo ha trascendido también que el delegado municipal del Distrito Norte no ha estado ocupando regularmente su vivienda de protección oficial, extremo que él mismo ha corroborado sin ningún tipo de pudor ante varios medios de comunicación, a pesar de que la normativa de Emvisesa establece claramente que las VPO han de destinarse a residencia habitual y permanente por sus adquirentes.

Acredita esta realidad, además, el hecho de que hasta cuatro organismos oficiales diferentes, incluidos el propio Ayuntamiento y su Agencia Tributaria, se hayan visto obligados a recurrir al BOP, a lo largo de los últimos cinco años, a fin de notificarle a García Camacho diversos asuntos que le afectaban directamente (diligencias de embargos de sueldos y pensiones, de multas...), al no haber logrado localizarlo previamente en su domicilio fiscal.

Si a ello añadimos que muchos vecinos de Pino Montano sostienen que García Camacho ha estado alquilando la VPO a una tercera persona, consideramos que sobran las razones para que el Ayuntamiento investigue a fondo el tema y, llegado el momento, depure las responsabilidades políticas pertinentes.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida llevamos varias semanas reclamando sin suerte al Gobierno local algún tipo de explicación sobre las irregularidades en las que parece estar incurriendo el concejal del PP.

Dada la gravedad del caso, nos hemos dirigido incluso por escrito al alcalde, al objeto de que aclare cuanto antes la situación de la VPO de García Camacho y, en consecuencia, adopte las medidas oportunas. Pero hasta el día de hoy Juan Ignacio Zoido ha venido guardando un injustificable silencio que, desde luego, no se corresponde con sus reiteradas promesas electorales relacionadas con la transparencia y con las "luces y taquígrafos".

En Izquierda Unida no podemos entender el mutismo del alcalde ante este tema tan lamentable; y, mucho menos, en un contexto socioeconómico como el actual, en el que hay cerca de 17.000 sevillanos registrados en las listas de espera de Emvisesa para poder acceder a un piso protegido y en el que más de 200 VPO de esta empresa municipal permanecen vacías en unos momentos de auténtica emergencia social y habitacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida formula al equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

- ¿Por qué no ha respondido el alcalde a las preguntas que le formulé por escrito con respecto a las irregularidades en las que el señor García Camacho podría estar incurriendo a cuenta del uso de su VPO?
- ¿Qué opinión le merece a Juan Ignacio Zoido el hecho de que un concejal de su equipo de gobierno no resida regularmente, como él mismo ha reconocido ante los medios de comunicación, en el piso de protección oficial que en 2005 le adjudicó Emvisesa?
- ¿Cree el alcalde que García Camacho ha obrado correctamente al ocultar en su Declaración de Bienes --presentada ante el Ayuntamiento-- la concordancia entre su situación personal y la patrimonial?
- ¿Ha tomado ya Zoido algún tipo de medida encaminada a reparar esta situación? En caso negativo, ¿podría aclararnos por qué no ha actuado aún y si piensa hacerlo alguna vez? En caso afirmativo, ¿en qué ha(n) consistido dicha(s) medida(s)?

Sevilla, 16 de julio de 2013

Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida